

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FONFRÍA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha, 19 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio, realización de trabajos y ocupación de cementerios del municipio de Fonfría, la que se expone al público por espacio de treinta días, a fin de que los interesados puedan hacer las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado, esta ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Fonfría, 20 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403777

